

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 1487** *Resolución de 21 de enero de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Mirella Romero Recio.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 29 de julio de 2020 (BOE de 31 de agosto y BOCM de 1 de septiembre), a la plaza DF000860 del cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua»,

He resuelto nombrar a doña María Mirella Romero Recio, con DNI n.º ***2120** Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua», adscrita al Departamento de Humanidades: Geografía, Historia y Arte de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Getafe, 21 de enero de 2021.–El Rector, Juan Romo Urroz.